

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO
Y GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN NACIONAL DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la República por ciudadanos extranjeros.

Que el Reverendo Padre José Eccli y el Ingeniero Hübber Lammenhübbberg, de nacionalidad austriaca, han realizado obras de bien público en la población fronteriza de San Matías, capital de la provincia Angel Sandoval, como ser la construcción de un hermoso templo, un convento y la instalación de un aserradero y una tejería, financiadas merced al esfuerzo del meritorio Párroco, en su ciudad natal, a través de congregaciones religiosas.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, en el grado de CABALLERO, al Reverendo Padre José Eccli y al Ingeniero Hübber Lammenhübbbergh.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya.